

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO
MONAGAS

RM No. 391
215 y 152

Abog. MILAGRO ANTONIA CARDOZO CASTELLIN, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 5 - A REGISTRO MERCANTIL DEL ESTADO MONAGAS, Número: 8 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

391-6773

ESTE FOLIO PERTENECE A:
DISTRIBUIDORA DE VIVERES ISHOSU, C.A
Número de expediente: 391-6773



CIUDADANO:

REGISTRADOR MERCANTIL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS.

SU DESPACHO.

Yo, LAURA LORENA SALGADO ACUÑA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-14.507.764 y de este domicilio, debidamente autorizada en este acto por la directiva de la Sociedad Mercantil, **"DISTRIBUIDORA DE VIVERES ISHOSU C.A"**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la circunscripción judicial del Estado Monagas, en fecha 26 de Octubre del año 2010, quedando anotada bajo el Numero 26, Tomo 51-A RM MAT, portadora del Registro de Información Fiscal número J-307533102; ocurro ante usted, con el fin de presentar el Acta de Asamblea celebrada en fecha 15 de Diciembre del 2025, donde se delibero sobre un único punto a tratar: Punto único a tratar: Acordar **LA DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**, en consecuencia el nombramiento de un liquidador. **SOLICITO** se sirva ordenar, la inscripción, fijación y publicación de la misma y del asiento respectivo, con el ruego de que una vez inscrita me sea expedida Dos copias certificadas a los fines legales consiguientes, tal como lo prevé el Código de Comercio. En Maturín, a la fecha de su presentación.

LAURA LORENA SALGADO ACUÑA

MILAGRO CARDOZO
REGISTRADORA SUPLENTE
V-14.149.048

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA
COMPANÍA ANONIMA

"DISTRIBUIDORA DE VIVERES ISHOSU C.A"



Hoy 15 de Diciembre del 2025, a las 4 pm, reunidos en la sede de la empresa "DISTRIBUIDORA DE VIVERES ISHOSU C.A" el ciudadano, **ORLANDO ANTONIO PEREZ REINA**, Venezolano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad N° **V-8.376.652** e Inscrito bajo el Registro de Información Fiscal (RIF) No. **8376652-9** actuado en su carácter de **DIRECTOR GENERAL** de la totalidad del Cien por ciento (100%) las acciones, el objeto de la presente acta. En este sentido la asamblea fue declarada válidamente constituida para decidir y deliberar sobre un único punto a tratar. **Punto único a tratar:** Acordar **LA DISOLUCIÓN DE LA COMPANÍA**, en consecuencia, el nombramiento de un liquidador. Se Procedió a deliberar sobre el punto único de la agenda y seguidamente toma la palabra el ciudadano **ORLANDO ANTONIO PEREZ REINA**, y manifiesta que debido a la situación económica que presenta el país actualmente y en vista que la compañía no presento un desarrollo económico satisfactorio, me encuentro en la obligación y así decido por unanimidad de proceder a **la disolución de la compañía;** por tal motivo decido nombrar en este acto como liquidador a la ciudadana **LAURA LORENA SALGADO ACUÑA** para que realice las gestiones necesarias concernientes a la respectiva liquidación, una vez discutido y analizado lo pautado en agenda fue aprobado por los presentes. De igual manera se deja constancia que la empresa nada adeuda por concepto de impuesto de ninguna naturaleza, tampoco se adeuda suma alguna a instituciones públicas o privadas ni a ningún tercero. No habiendo otro punto que tratar se dio por terminada la reunión y se ordenó levantar el acta de lo tratado en la asamblea. Se autoriza a la ciudadana **LAURA LORENA SALGADO ACUÑA**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-14.507.764** para que realice la participación al Registro Mercantil correspondiente y proceda a la publicación del asiento respectivo. Leída el acta, fue encontrada Conforme, aprobada y suscrita por los presentes.

MILAGRO GONZALEZ
PLGISTRADORA SUPLENTE
V-14.149.048